

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 5** *ORDEN 707/2021, de 9 de diciembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Orden 470/2021, de 15 octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Asistentes Sociales, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.*

Publicada la Orden 470/2021, de 15 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Asistentes Sociales, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 268, de 10 de noviembre), y revisado el contenido del programa de este proceso selectivo recogido en el anexo de dicha Orden, se ha procedido a una mejor adecuación del mismo a lo establecido en el artículo 31.2 del Acuerdo Sectorial sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la Administración de la Comunidad de Madrid (2021-2024), a cuyo efecto procede su modificación en los términos recogidos en la presente Orden.

Por ello, en virtud de la habilitación conferida por el artículo 6.3 del citado Decreto 170/2018, de 18 de diciembre, en el ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 2.bis.7 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administración de la Comunidad, de sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión y Empresas Públicas en materia de personal, y de acuerdo con lo recogido en el Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 270, de 12 de noviembre), esta Consejería

RESUELVE

Primero

Modificar el Anexo de la Orden 470/2021, de 15 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Asistentes Sociales, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, cuyo contenido se recoge en Anexo.

Segundo

Proceder a la apertura de un nuevo plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes para participación en este proceso selectivo de conformidad con lo recogido en el apartado 6 de la base tercera de la Orden 470/2021, de 15 de octubre, que se contará a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de diciembre de 2021.—El Viceconsejero de Hacienda, por delegación del Consejero de Hacienda y Función Pública (Orden de 6 de julio de 2020, de la Consejería de Hacienda y Función Pública; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de julio de 2020), José Ramón Menéndez Aquino.

ANEXO**PROGRAMA CORRESPONDIENTE A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESCALA DE ASISTENTES SOCIALES, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID****Temario general**

1. La Constitución Española de 1978: características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.
2. El Estatuto de Autonomía: estructura y contenido. Las competencias de la Comunidad de Madrid: Potestad legislativa, potestad reglamentaria y función ejecutiva.
3. La Administración Autonómica: organización y estructura básica. Las Consejerías, Organismos Autónomos y Entes que integran la misma.
4. Derechos y deberes de los empleados públicos. Código de conducta. Régimen disciplinario. Régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
5. El principio de igualdad entre mujeres y hombres. La tutela contra la discriminación. El marco normativo para la promoción de la igualdad de género y para la protección integral contra la violencia de género, la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual. Especial referencia a la Comunidad de Madrid.

Temario específico

6. Fundamentos, principios y funciones básicas del trabajo social. Código deontológico del trabajador social. Bioética.
7. Programación y planificación en trabajo social.
8. Evaluación de programas y proyectos de servicios sociales: objetivos y metodología.
9. La organización de los servicios sociales en la Comunidad de Madrid: competencias, estructura orgánica, funcional y territorial. Tipología de atención social. Estructura, organización y funciones de los centros de servicios sociales.
10. Políticas Públicas de Empleo. Protección por desempleo. Prestación de nivel contributivo. Prestación de nivel asistencial. Régimen de las prestaciones. Prestaciones no contributivas. Pensión de Invalidez. Pensión de Jubilación. Otras prestaciones.
11. Rentas mínimas o salario social. La renta mínima de inserción en la Comunidad de Madrid: concepto, características y requisitos. La Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid. Estrategias de lucha contra la pobreza y la exclusión. Pobreza Energética.
12. Programa de familia y convivencia. Apoyo a la familia en dificultad social. La familia como espacio de intervención social. La intervención profesional del asistente social en la familia. La mediación familiar. Concepto y marco jurídico. Los puntos de encuentro familiar. Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid.
13. Programa de prevención de la marginación, inserción y promoción social. Ámbito y fases de actuación desde el trabajo social. Prestaciones e intervenciones sociales para la prevención. La detección precoz de los problemas sociales.
14. La atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. Normativa reguladora del procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. Catálogo de servicios y prestaciones de atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid: servicios de prevención y promoción de la autonomía personal, ayuda a domicilio, teleasistencia, atención diurna, atención residencial y prestaciones económicas.
15. La intervención social con personas mayores. Programas y prestaciones para personas mayores. Envejecimiento activo y prevención de la dependencia en las personas mayores.
16. La intervención con personas con discapacidad. Reconocimiento del Grado de Discapacidad. Prestaciones para personas con discapacidad. Recursos y Programas de Atención. Red Pública de Atención a Personas con Discapacidad. Empleo y personas con discapacidad. Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad.
17. Políticas de integración e intervención social con la población inmigrante y refugiados. Especial referencia a la Comunidad de Madrid. Menores e inmigración. Marco jurídico específico en la materia.

18. Las personas sin hogar: características y programas de atención a nivel regional y local. Prestaciones dirigidas a personas sin hogar. Coordinación de recursos. Plan de Inclusión de Personas sin Hogar de la Comunidad de Madrid.

19. Mujeres en situación de dificultad social. Programas y prestaciones. Legislación aplicable contra la violencia de género. Estrategia Madrileña contra la violencia de género. Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Social.

20. La atención a la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid: marco legislativo. Plan de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid. El Observatorio de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. Consejos de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

21. Adopción y acogimiento: aspectos legales y procesos del acogimiento. Preparación de la familia de origen y del menor. Seguimiento y apoyos a las familias de acogida. Cese del acogimiento familiar. Prestaciones del Sistema. Procesos de intervención. Las entidades colaboradoras en materia de adopción internacional.

22. La protección de la Infancia y la Adolescencia: tutela y guarda. Aspectos legales. La Comisión de Tutela del Menor de la Comunidad de Madrid: competencias.

23. Menores en conflicto social. Menores infractores. Marco jurídico. Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores y su Reglamento de desarrollo. Aspectos y ejes fundamentales. Juzgados y Fiscalía de Menores. Equipos Técnicos de Asesoramiento. Medidas judiciales privativas y no privativas de libertad. Conciliación o reparación entre el menor y la víctima.

24. La ejecución de las medidas judiciales impuestas a menores infractores. Ley de creación de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. Organización y competencias. Principales ejes y programas de intervención dirigidos a los menores infractores atendidos.

25. Adolescencia y juventud. Aspectos psicológicos y sociales. Programas de atención a la juventud.

26. La protección y tutela de menores: características de la población destinataria. El maltrato infantil. Régimen jurídico en relación a la infancia y adolescencia. Prestaciones del sistema y niveles de intervención.

27. Procedimiento de Incapacitación legal, ejercicio de la tutela y atención social a personas con capacidad jurídica limitada. Agencia Madrileña para la Tutela del Adulto. Organización y competencias. Marco jurídico.

28. La intervención de los Servicios Sociales en situaciones de urgencia y emergencia social.

29. La red sanitaria pública de la Comunidad de Madrid: organización, estructura y funciones. El derecho a la asistencia sanitaria y el acceso a los recursos sanitarios en población en riesgo de exclusión social. La coordinación interprofesional intra y extrahospitalaria, con los servicios primarios de salud y con los servicios sociales generales y especializados.

30. El trabajo social en la Atención Primaria de Salud y en Atención Especializada. Intervención social en los programas de control y seguimiento del VIH/SIDA.

31. La salud mental en la Comunidad de Madrid: estructura, organización y funciones. El trabajo social en salud mental.

32. Red Pública de Atención Social a Personas con Enfermedad Mental Grave y Duradera de la Comunidad de Madrid.

33. Drogodependencias: principios, características y ámbitos de actuación. La red asistencial de drogodependencias en la Comunidad de Madrid. Programas de reducción del daño. Estrategias de prevención. La disminución de los riesgos y la reducción de los daños en consumidores de drogas.

34. Políticas públicas de vivienda social en la Comunidad de Madrid. La Agencia de la Vivienda social de la Comunidad de Madrid.

35. El asistente social en la Administración Educativa. El trabajo social dentro del trabajo educativo. Funciones del trabajador social en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y Servicios de Orientación. Programa de Escolarización en casos de urgencia social.

36. Marco de intervención del trabajador social en los Juzgados de Familia. Procedimiento y Metodología en los Juzgados de Familia.

37. Encuadre del trabajador social en la Fiscalía de Incapacitaciones y tutelas y Juzgados de Incapacidades. Marco de intervención.

38. El Trabajador Social en el Instituto de Medicina Legal: funciones y marco de Intervención.

39. El Trabajador Social en los Juzgados de Violencia sobre la mujer: marco jurídico y áreas de Intervención: asistencial y pericial. Materia Penal y Materia Civil en los Juzgados de Violencia. Metodología del trabajador social.

40. El trabajador social en el Servicio de Atención de Víctimas: marco jurídico y áreas de Intervención: asistencial y pericial. Metodología a seguir en el Servicio de Atención a Víctimas.

(01/34.085/21)

